



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 209-2017-CPP

Paita, 19 de diciembre de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 28-2017 del 19 de diciembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 28-2017 del 19 de diciembre de 2017, el Sr. Eleuterio Velazco Cornejo, solicitó que la Subgerencia o Gerencia respectiva le habas entrega de copia de los Acuerdos, Convenios o Resoluciones con que se ha actuado para el uso u ocupación de espacios públicos, como por ejemplo el Malecón de la parte Baja de Paita, también la Playa el Toril y las áreas que están al costado de la Posta Médica Municipal o tanque elevado.

Que, luego de la sustentación del pedido por parte del señor regidor, se sometió a votación, siendo los resultados 10 votos a favor y 01 voto en abstención.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dictaminado por el Concejo Municipal por Mayoría Simple.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido efectuado por el Sr. Eleuterio Edgardo Velazco Cornejo; en consecuencia, recomendar a la parte ejecutiva proceda a la entrega de copia de los Acuerdos, Convenios o Resoluciones con que se ha actuado para el uso u ocupación de espacios públicos, como por ejemplo el Malecón de la parte Baja de Paita, también la Playa el Toril y las áreas que están al costado de la Posta Médica Municipal o tanque elevado.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán
ALCALDE